ANEXO III

Póliza

XUNTA DE GALICIA
Consellería de Educación e Cultura
Dirección Xeral de Ensinanzas Medias

Solicitud para el concurso de traslados del personal docente de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Convocatoria por la que participa.
(Consignar una X en la casilla correspondiente.)

Ministerio de Educación y Ciencia ..... ☐
Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de:
Cataluña ..... ☐
Galicia ..... ☐
Andalucía ..... ☐
Valencia ..... ☐
Canarias ..... ☐

(Cuerpo al que concursa) (Asignatura)

(Primer apellido) (Segundo apellido) (Nombre)

(Número Registro de Personal) (Documento nacional de identidad) (Fecha de nacimiento) (Teléfono)

(Dirección del concursante)

(Centro de destino actual) (Localidad) (Provincia)

Último destino (caso de no estar en situación de activo) (Localidad) (Provincia)

Si hace uso del derecho preferente al que se refiere el artículo 51 de la Ley de Funcionarios, siempre que haya solicitado en primer lugar todos los Centros de la localidad sobre la que corresponda ejercer dicho derecho, consigne una X en la siguiente casilla.....☐

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

(Firma del concursante)

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Cerámica y Restauración que solicita, por orden de preferencia:

Número de orden	Escuela	Localidad	Provincia

4453 *RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Lugo de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Expediente número 1.818 AT. Expropiación número 22 relativa a la línea de media tensión de Piago al polígono industrial de Rábade, Ayuntamiento de Rábade, provincia de Lugo, a favor de «Suelo Industrial de Galicia, Sociedad Anónima» (SIGALSA), con domicilio a efectos de notificaciones en Santiago de Compostela, rúa do Vilar, 15.

La Xunta de Galicia, en acuerdo de 12 de diciembre de 1985, acordó la urgente expropiación de los bienes afectados por dicha línea que constan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y «Diario Oficial de Galicia» de 22 de agosto de 1985.

Se hace público que las actas previas a la ocupación se levantarán el día 11 de marzo de 1986, comenzando a las diez horas, en la finca número 11, interrumpiéndose a las catorce horas, continuando nuevamente a las dieciséis.

Lugo, 27 de enero de 1986.–El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.–608-D (12075).